



PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

25 MAYO 2017  
RENATO HUMBERTO EVZAGUIRRE JARA ALMONTE  
PEDATARIO

## RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 004 -2017

Lima, 24 de Mayo de 2017

### VISTO:

El Informe N° 95-2017/OA/LOG, de fecha 24 de mayo de 2017, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, los Memorándum N° 202-2017-OAJ, N° 203-2017-OAJ, N° 223-2017-OAJ, N° 224-2017-OAJ y N° 226-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el correo de la Jefa de Personal y el correo del Jefe de Tecnología de la Información;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, la modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, los Requerimientos de la Oficina de Asesoría Jurídica cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 461, 462, 473, 478 y 481 para ser incorporadas en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en el informe de visto, la Jefatura de Logística se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, con el propósito de excluir tres (03) procedimientos de selección e incluir cinco (05) procedimientos de selección;



25 MAYO 2017

RENATO HAMBERTO EYZAGUIRE JARA ALMONTE  
FEDATARIO

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 069-2017, de fecha 26 de abril de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Perez-Costa como Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 069-2017;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 09** para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

**Excluir:**

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
66	ADQUISICION DE UPS DATA CENTER	1 - BIENES	AS	S/ 60,000.00	09	04 - Abril	OA
67	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DATA CENTER	1 - BIENES	AS	S/ 60,000.00	09	04 - Abril	OA
74	SERVICIO DE TALLER DE INTEGRACION PARA EL PERSONAL DE PROINVERSION	2 - SERVICIOS	AS	S/ 43,000.00	09	03 - Marzo	OA

**Incluir:**

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
95	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE EX FUNCIONARIO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ANTE LA CGR VINCULADO AL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO	2 - SERVICIOS	CD	S/ 95,000.00	09	06 - Junio	OAJ
96	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL DE EX FUNCIONARIO EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ANTE LA CGR VINCULADO AL PROYECTO GASODUCTO SUR PERUANO	2 - SERVICIOS	CD	S/ 95,000.00	09	06 - Junio	OAJ
97	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA 5 PERSONAS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS ANTE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA LIBERTAD	2 - SERVICIOS	CD	S/ 175,000.00	09	06 - Junio	OAJ
98	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA 10 PERSONAS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE PROINVERSIÓN	2 - SERVICIOS	CD	\$ 88,469.34	09	06 - Junio	OAJ
99	SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EX FUNCIONARIO EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA PENAL ANTE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA	2 - SERVICIOS	CD	S/ 70,800.00	09	06 - Junio	OAJ

**Artículo 2°.-** Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.



**Artículo 3°.-** Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

  
\_\_\_\_\_  
JORGE HERBOZO PEREZ-COSTA  
Jefe de la Oficina de Administración  
PROINVERSIÓN



PROINVERSIÓN  
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE ENVIÓ A LA UNIDAD

25 MAYO 2017

RENATO NUMBERTO RIZAGUIRENE JARA ALMONTE



